



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la consolidación de la Seguridad Alimentaria"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL INGENIERO AGRÓNOMO RAFAEL HIPÓLITO MEJIA DOMÍNGUEZ, ANTIGUO PRESIDENTE DE LOS PROFESIONALES AGROPECUARIOS, EX SECRETARIO DE ESTADO DE AGRICULTURA Y EX PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, POR HABER DESARROLLADO UNA EXTENSA Y EXITOSA CARRERA COMO PROFESIONAL Y FUNCIONARIO AGROPECUARIO. DE LA AUTORÍA DE SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

EXPEDIENTE. NO. 00005-2020-SLO-SE

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer al ingeniero agrónomo y expresidente de la República Rafael Hipólito Mejía Domínguez, por sus aportes y exitosa carrera en favor del desarrollo del sector agropecuario de la República Dominicana.

El ingeniero Mejía, nació el 22 de febrero del año 1941, en el municipio de Gurabo, provincia Santiago, se graduó de bachiller en el Instituto Politécnico Loyola de San Cristóbal, obtuvo el título de ingeniero agrónomo en la Universidad Estatal de Carolina del Norte en los Estados Unidos, especializándose en procesamiento agroindustrial del tabaco, gerencia de empresas y agronegocios.

Es poseedor de una exitosa trayectoria en el sector agropecuario, público y privado. Fue Secretario de Estado de Agricultura y presidente de los directorios del Instituto Agrario Dominicano (IAD), del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE); además de representante, asesor, vicepresidente y consultor de prestigiosas compañías y organismos nacionales e internacionales.

Como presidente de la República en el período constitucional 2000-2004, impulsó legislaciones e incentivos en favor de la agroindustria, creando la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Agropecuario, con el objetivo de implementar estrategias para el aumento de la productividad, competitividad y disminución de la pobreza rural, a través de la implementación de tecnología israelí, la aplicación de la mecanización, y la creación de centros de multiplicación de semillas todo el país.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Por las razones expuestas, la Comisión HA RESUELTO: **rendir informe favorable**, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número de expediente 00005, la misma se leerá como sigue a continuación:

***"Considerando Primero:** Que el señor Rafael Hipólito Mejía Domínguez, nació el 22 de febrero del año 1941, en la comunidad de Gurabo, provincia Santiago, se graduó de bachiller en el Instituto Politécnico Loyola de San Cristóbal y asistió a la Universidad Estatal de Carolina del Norte en los Estados Unidos, donde obtuvo el título de ingeniero agrónomo, especializándose en procesamiento agroindustrial del tabaco, gerencia de empresas y agronegocios;*

***Considerando Segundo:** Que el señor Rafael Hipólito Mejía Domínguez inició como investigador del Instituto Nacional del Tabaco, en el que trabajó arduamente en la organización de cooperativas tabacaleras, sobresaliendo por su desempeño, donde fue nombrado director de la institución con rango de Subsecretario de Estado, con apenas veinticuatro años de edad;*

***Considerando Tercero:** Que el señor Rafael Hipólito Mejía Domínguez es poseedor de una exitosa trayectoria en el sector agropecuario, público y privado, como Secretario de Estado de Agricultura y presidente de los directorios del Instituto Agrario Dominicano (IAD), del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE); además de representante, asesor y consultor de prestigiosas compañías;*



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Considerando Cuarto: Que el señor Rafael Hipólito Mejía Domínguez tecnificó el sector agropecuario creando instituciones como el Centro Sur de Desarrollo Agropecuario (CESDA), la más destacada de la región del Caribe, vinculada al Centro de Investigación y Capacitación Arrocera de Monseñor Nouel; la Finca Experimental y de Capacitación de Café "La Cumbre", en Santiago; la Estación Experimental de Cacao en "Mata Larga", en San Francisco de Macorís; la Estación Experimental Arroyo Loro, en San Juan de la Maguana, entre otras;

Considerando Quinto: Que el señor Rafael Hipólito Mejía Domínguez estando al frente del sector agropecuario introdujo tecnología Israelí, amplió la mecanización, creó centros de multiplicación de semillas, zonificación y rotación de cultivos, promovió el desarrollo de la agricultura rural, la cooperativización de los campesinos, y estableció agroindustrias de diversos rubros en todo el país;

Considerando Sexto: Que el señor Rafael Hipólito Mejía Domínguez, siendo Presidente de la República en el período constitucional 2000-2004 impulsó legislaciones e incentivos en favor de la agroindustria, creando la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Agropecuario, con el objetivo de implementar estrategias para el aumento de la productividad, competitividad y disminución de la pobreza rural;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Considerando Séptimo: Que el señor Rafael Hipólito Mejía Domínguez, luego de salir de la Administración Pública, se dedicó al fortalecimiento de sus empresas de servicios de importación y distribución de insumos agrícolas, y a la difusión de tecnologías agropecuarias;

Considerando Octavo: Que es deber del Senado de la República reconocer y promover aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y futuras generaciones".

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

Resuelve

Primero: Reconocer al ingeniero agrónomo Rafael Hipólito Mejía Domínguez, por su destacada carrera como profesional y funcionario agropecuario, y sus extraordinarios aportes en la investigación y transmisión de nuevas tecnologías, que han contribuido con mayores ofertas alimentarias asequibles a todos los dominicanos, logrando la mejoría del nivel de vida de los productores del campo.

Segundo: Ordenar, que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al señor Rafael Hipólito Mejía Domínguez.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Tercero: Designar, una comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado. "

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

José Antonio Castillo Casado
Presidente

Martín Edilberto Nolasco
Vicepresidente

Félix Bautista Rosario
Miembro

Virgilio Cedano Cedano
Miembro

Cristóbal Castillo Liriano
Miembro

Ramón Rogelio Genao
Secretario

Lenin Valdez López
Miembro

Ginnette Bournigal de Jiménez
Miembro

Ramón A. Pimentel Gómez
Miembro

3/9/2020
RC/cv